

QUE NO HAYA SUELDOS MENORES DE DOSCIENTOS COLONES...

Viene de la pág. 8

baja a todos los que disfrutan de sueldos superiores a mil colones. Sobre este segundo aspecto es conveniente que se diga claramente la posición de VANGUARDIA POPULAR:

El Congreso es, —y así se repite insistentemente por todo el mundo,— el primer poder de una República democrática. Solo el Poder Legislativo tiene acceso simultáneo a todos los Partidos, todas las clases sociales, todos los hombres, todas las corrientes de la opinión pública costarricense; solo los Diputados, con el Presidente de la República, tienen el mandato irrevocable emanado directamente del pueblo. No ocurre lo mismo en cuanto a los otros Poderes: al Poder Ejecutivo solo lo tiene acceso el partido triunfante, en la persona del Jefe del Estado; y a veces acceso muy relativo de otros partidarios, en la persona de los Ministros cuando surge un gobierno de unidad nacional. Al Poder Judicial solo tienen acceso los abogados por el carácter eminentemente técnico del mismo.

Se ha abogado aquí por rebaja de sueldo solo para los Diputados, y hasta se ha dicho que esta una función honorífica que no debería tener sueldo. Nosotros diferimos sustancialmente de ese criterio del Diputado ad-honorem o del Diputado insuficientemente retribuido que algunos defienden.

Para nosotros este es un puesto de lucha y de trabajo. Si otros sienten que no merecen el sueldo, razón tendrán. Nosotros sí lo merecemos. Si yo fuera uno de esos azucareros que han logrado mantener artificialmente elevado el precio del azúcar para hacer grandes ganancias, claro que podría venir a este Congreso a simular que entrego medio sueldo o todo el sueldo a la Nación, porque las ganancias del azúcar, SACADAS DEL PUEBLO, SACADAS DE LA MISERIA DEL PUEBLO, me lo permitirían holgadamente. Eso sería simular que doy con una mano cuando quito diez con la otra; eso sería fariseísmo puro y simple. Qué azucarero no vendría a servir en el Congreso gratuitamente los intereses de los azucareros para que se mantenga el elevado precio artificial de su producto?

Si yo fuera un banquero deseoso de venir a la Cámara a sostener que los intereses que deben cobrar los Bancos deben ser altos, a sostener la conciencia de contratos jugosos del Estado con esos Bancos o cosas por el estilo, es claro que podría venir de gratis a esta Cámara. Los Bancos me pagarían un sueldo mayor, o mis entradas de banquero me repondrían con creces mis esfuerzos.

Si yo fuera un ganadero podría venir gratuitamente al Congreso a usar la influencia del cargo para lograr que se quitaran los controles al precio del ganado, a influir para que se permitiera la exportación de ganado para encarecer la carne. En ese caso los ganaderos me pagarían muy bien o mis propios negocios de ganado serían una importante remuneración.

Pero si yo soy, —como somos todos los Diputados de Vanguardia Popular—, representante de un Partido del Pueblo y si el pueblo no es de ganaderos, de azucareros ni de banqueros, si el pueblo es fundamentalmente

pobre, no podré venir gratuitamente a defender los intereses del pueblo, porque el representante del genuino pueblo es siempre o casi siempre pobre. El que quiera debilitar las instituciones de la democracia puede pedir que vaya a menos el Congreso; puede luchar porque vengan aquí solamente los ricos que son los únicos que pueden venir gratuitamente; pero eso daría por resultado que las leyes no contemplaran los intereses de la mayoría de los costarricenses y que se instaurara el dominio absoluto de los intereses de los sectores ricos. Al pueblo no le quedaba desgraciadamente otro camino entonces que soportar ese yugo o que ir a una revuelta sangrienta que nadie desea.

El que quiera que la ley sea la conjugación de todas las corrientes, de todos los pensamientos, de todos los intereses, de todos los Partidos que aquí representaban al pueblo, tendrán que estar por una adecuada remuneración del Diputado para que vengan a la Cámara los representantes de todos los sectores de la ciudadanía. La ley tendrá entonces algún asiento popular; la democracia nuestra, de tipo liberal, estará entonces fortalecida.

El Diputado, dadas las responsabilidades personales, de Partido, y colectivas propias del miembro de un cuerpo colegiado que le corresponden, tiene que estar a salvo de preocupaciones económicas. Los intereses que el pueblo le ha encomendado son de tal naturaleza y cuantía, que no permiten justificar la impropia economía de una paga exigua sin mengua de consideraciones superiores. Ahora, si se trata de economía en favor de la Patria, que la rebaja afecte los grandes sueldos, en sólo las excepciones inevitables.

Hay cierto contrasentido en la posición del Diputado Herrero; mientras rebaja el sueldo solo del Diputado, con riesgo de debilitar la posición de la democracia al debilitar al Congreso propone aumento al sueldo del Oficial Mayor de esta Cámara. Con ese criterio, se haría mal servicio a la República. Con ese criterio del señor Herrero, resultaría por ejemplo, el contrasentido de que el Secretario de la Junta de la Caña y del Instituto del Café ganaría más sueldo que el Presidente del Congreso. Ya he traído documentos para probar aquí que todas esas juntas y organismos autónomos y semi-autónomos, se recetan sueldos superiores a los del Diputado, pagados también con fondos públicos. Por eso nosotros votaremos la rebaja del sueldo del Diputado si eso significa que todos los sueldos de Presupuesto mayores de mil colones quedan automáticamente rebajados al nivel del sueldo del Diputado, con la excepción de los sueldos de Presidente de la República, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente del Poder Judicial, aquellos representantes de Costa Rica en el extranjero que tienen que recibir moneda extranjera y otros funcionarios que expresamente incluyera en la excepción de la mayoría de este Congreso; y también si eso significa que se aprobará nuestra moción para que todos los organismos oficiales, autónomos y semi-autónomos que gozan de fondos públicos, tengan que someter a conocimiento del Congreso su presupuesto de gastos para que

queden sometidos al mismo criterio de economía. En cuanto a los Bancos, es cosa tan seria, que habrá que tratarlos por separado y no incluirlos en esta cuestión sino en una reforma a la ley correspondiente que los obligue en el futuro a someter su presupuesto de gastos a conocimiento de la Cámara para que no se receten sueldos superiores al Presidente de la República, con mengua del porcentaje de sus ganancias que corresponden al Estado para los gastos de la Administración Pública. Votaremos la rebaja del sueldo del Diputado si eso implica además que las rebajas que se logren en los gastos públicos impidiendo malversaciones, reduciendo todos los altos sueldos, suprimiendo departamentos o funcionarios innecesarios, se aplicarán al aumento de los sueldos públicos menores de doscientos colones, que son una vergüenza de la República, y a la construcción de obras de utilidad nacional. Si se acepta nuestra adición, votaremos la moción; de lo contrario votaremos en contra para que a su tiempo el Congreso se pronuncie acerca de las mociones que comprende el punto de vista de Vanguardia Popular.

NOTA de la Dirección: El Diputado Herrero se negó a adiciónar la moción con el punto de vista de Vanguardia Popular; nuestros Diputados tuvieron que votar en contra y la moción se perdió. El Dr. Peña Chavarría pidió revisión para la sesión del día siguiente, a fin de que se conociera de nuevo del asunto pero con la adición pedida por el compañero Carballo. A la hora en que esta crónica entra en prensa se ha dado la batalla por ganar la revisión e incluir el punto de vista de Vanguardia Popular, con una laboriosa participación de nuestros Diputados. La partida parece ganada, pero habrá que esperar el resultado definitivo de la votación porque aún existen algunas resistencias. Si se gana este punto de vista habrá una base muy firme para que el Congreso dicte un Presupuesto ajustado al difícil momento fiscal que atraviesa Costa Rica. Si el triunfo viene será un triunfo del pueblo de Costa Rica y no de un Partido determinado, porque se espera que todos los Partidos voten afirmativamente.

Tiene razón la ANDE...

Viene de la pág. 8

cedente es incorporarlas. Claro que nosotros comprendemos que los directivos actuales de la A.N.D.E. o cuando menos algunos de ellos, no se mueven en esto por consideraciones de principios. Sabemos que hay política —y no de la buena—, detrás de esto. No en vano el señor Azofeifa está destacado en esta Junta Directiva. Conformes con este criterio, estimamos que el Congreso de la ANDE debe ser democrático, y no caer bajo el control de los jefes educacionales. Pero al mismo tiempo debe librarse una lucha por limpiar la Junta Directiva de elementos politiqueros. La baja política de la actual Junta Directiva impidió el ingreso de la ANDE en la CAM y esta baja política debe ser desplazada apelando a procedimientos democráticos.

SIETE CONFERENCIAS EL 17 DE JUNIO

Desde el Martes próximo se inicia un ciclo intenso de conferencias en la Sección de San José, bajo el siguiente plan trazado por la Secretaría de Cultura de la Comisión Política

- 1—En el Salón Central para los Sectores Números 3 y 4:
Tema: Situación Política del Mundo
Conferencista: Manuel Mora V.
- 2—En el Salón del Barrio México para el Sector N° 1
Tema: Programa de Vanguardia Popular
Conferencista: Luis Carballo
- 3—En el salón del Sector N° 2
Tema: Tesis Política de Vanguardia P.
Conferencista: A. Ferreto
- 4—En Tibás
Tema: Los Intelectuales y el movimiento obrero
Conferencista: Carlos Luis Sáenz

SOBRE EL VOTO FEMENINO SE PRONUN...

Viene de la pág. 8

hemos obligado a cumplir.

Pero creemos que es sumamente importante para un despertar de la conciencia política de las masas que estas prerrogativas y estos derechos no sean simples regalos o concesiones sino que tomen arraigo en el espíritu de las futuras electoras para lo cual deberían organizarse asambleas femeninas que orienten y planeen la lucha en cuestión, para que estudien la tesis y comprendan su trascendencia y conozcan su

Dos tesis progresistas...

Viene de la pág. 8

sis deben ser aclaradas más. El país necesita ver claro a través de los discursos de los hombres que aspiran a su dirección. Así como las esbozó el señor Ulate nosotros las suscribiríamos. Así mismo hemos definido nosotros la política de nuestro Partido frente al Departamento de Estado y frente al capitalismo nacional.

Pero lo importante es esto: esas frases del jefe de la oposición, son simples recursos de propaganda o son en realidad propósitos definidos y sinceros? Con viene que la oposición dé a conocer su programa y que ahonde más esos temas. Nosotros estamos frente al señor Ulate, pero como costarricenses nos interesan profundamente las orientaciones del movimiento que él encabeza.

origen y su historia, así como los resultados concretos que ha dado según la experiencia de los países en los cuales se ha instaurado este derecho.

Nuestro partido ha mantenido siempre, en los sectores femeninos vanguardistas el interés y la preocupación por elevar constantemente la cultura política de esos sectores y hacerles comprender la importancia de una organización efectiva, de la lucha bien dirigida y bien planeada, de la distribución en equipos de un trabajo disciplinado y orientado hacia objetivos concretos, todo lo cual constituye la valiosa capacitación de militantes bien probados que poseen los grupos femeninos de V. P.

Insistimos pues en lo importante que es preparar a las ciudadanas para el ejercicio de este derecho, por cuya constitucionalidad votaremos unánimemente.

Adulteración y altos...

Viene de la pág. 8

tar con toda energía, como lo hemos hecho frente al problema de la carne; y consideramos, que mientras en el gobierno se fílle con los compromisos adquiridos con Vanguardia Popular el 22 de Set. del 43, y priven nada más los intereses de los grandes círculos, no nos queda otro remedio que tirarnos a la calle y protestar con toda vehemencia exigiendo más lealtad a nuestro pueblo.

Hay alguien que quiera una Guardia Nacional para Costa Rica?

Viene de la pág. 8

opinión frente al problema.

En primer lugar, hay que destacar que nuestro pueblo está interesado en un programa de paz y no en un programa de guerra. Costa Rica no está ni puede estar interesada en los planes guerrillistas de ninguna potencia. Costa Rica está interesada en el mantenimiento de la paz y, por tanto, en un programa de desarrollo pacífico. Entonces ¿para qué necesitamos armamentos?

Cuando un Ministro del actual gobierno de Venezuela estuvo de visita en los Estados Unidos, fue interrogado sobre el interés de su país de recibir armamentos de los Estados Unidos. La respuesta tajante de dicho funcionario fue: Venezuela quiere tractores y máquinas en general, no ametralladoras.

Nosotros, parodiando al ministro venezolano, debemos decir lo mismo. Queremos máquinas mo-

dernas, no armamentos modernos. Hay más: Venezuela, como muchos otros países grandes y ricos de América Latina, puede darse el lujo de tener armamentos modernos. Costa Rica no. Nuestro pequeño y pobre país no puede comprar armamentos, hoy más que nunca, cuando el Congreso no sabe qué milagro hacer para equilibrar el presupuesto y cuando se anuncian despidos en masa de trabajadores.

Por otra parte, nada creemos nosotros que pueda derivar nuestro país de positivo con un programa de militarización. Ejercicios coloniales, del mismo tipo del que se trata de crear aquí, existen en países como Nicaragua, y ya sabemos con qué resultados. Hay alguien que quiera una Guardia Nacional en Costa Rica?

De manera que, ni regalada, Costa Rica quiere armas para militarizarse. Lo que quiere son máquinas para desarrollarse en paz.